

Aborto

Derecho a la vida

La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta la acción creadora de Dios. Nadie puede atribuir el derecho de matar de modo directo o indirecto a un ser humano.

Hay situaciones en las que este derecho no se cumple, es el caso, por ejemplo, del *aborto* en el que el deber de no dañar al otro no se cumple.

Aborto: definición

La palabra *aborto*, es un término latino (*abortus*) de y deriva de la composición de un prefijo y una raíz: Ab: privación y ortus: nacimiento; su traducción sería: sin nacimiento; pero podemos decir que el aborto es la muerte de un niño o una niña en el vientre de su madre producida durante cualquier momento de la etapa que va desde la fecundación hasta el momento previo del nacimiento. Los defensores del aborto lo definen de una forma en la que tratan de cubrir su naturaleza *criminal* mediante una terminología confusa, ocultando el asesinato con jerga como interrupción voluntaria del embarazo o derecho a la salud reproductiva o bajo conceptos como derecho a decidir. Pero ninguno de estos términos puede ocultar que el aborto es la muerte de un niño sin nacer.

Historia del aborto

En la antigüedad la realización de abortos era un método generalizado para el control de la natalidad. Después fue prohibido por algunas religiones, pero no se consideró una acción ilegal hasta el siglo XIX. El aborto se prohibió para proteger a las mujeres de intervenciones quirúrgicas, que en aquellos tiempos, eran muy riesgosas; la única situación en la que estaba permitido era en casos en los que peligraba la vida de la madre.

Durante el siglo XX la legalización ha liberalizado la interrupción de embarazos no deseados en diversas situaciones médicas, sociales o particulares. Los abortos por voluntad expresa de la madre fueron legalizados primero en Rusia (1920); posteriormente se permitieron en Japón y en algunos países de Europa del este después de la segunda guerra mundial. A fines de la década de 1960 la despenalización del aborto se extendió a muchos países. Las razones de estos cambios legales fueron de tres tipos:

- El infanticidio (muerte de un niño) y la mortalidad materna asociada a la práctica de abortos ilegales;
- La sobre población mundial;
- El auge del movimiento feminista.

Hacia 1980, el 20% de la población habitaba en países en los cuales la legalización solo lo permitía en situaciones de riesgo para la vida de la madre; El otro 40% residía en países en los que el aborto era permitido en situaciones de riesgo para la salud de la madre, violaciones o incesto, presencias de alteraciones genéticas en el feto y en situaciones de sociales especiales (madres solteras o con bajos ingresos); el 40% de la población que resta habitaba en los lugares donde el aborto estaba liberalizado con las únicas condiciones de los plazos legales para su realización. El movimiento de despenalización ha seguido creciendo en todo el mundo y ha sido defendido en las conferencias mundiales sobre la mujer (especialmente en la de Pekín en el año 1995). Aunque todavía hay países, que sobre todo por cuestiones religiosas, se ven presionados a mantener legalizaciones restrictivas y condenatorias.

Tipos de aborto

El aborto puede ser espontáneo o inducido. Los fetos expulsados con menos de 0.5 Kg de peso o 20 semanas de gestación se consideran abortos.

Aborto espontáneo

Se calcula que el 25% de los embarazos humanos finalizan en aborto espontáneo, y tres cuartas partes de los abortos suceden en los tres primeros meses de embarazo.

Las causas del aborto espontáneo no se conocen con exactitud. En la mitad de los casos, hay alteraciones en el desarrollo del embrión o del tejido placentario, que puede ser consecuencia de trastornos de las propias células germinales. También pueden ser consecuencias de alteramientos en el entorno materno. Algunas mujeres que han tenido abortos repetidos padecen alteraciones hormonales. Otros abortos espontáneos pueden ser consecuencia de situaciones maternas anormales, como enfermedades infecciosas agudas, enfermedades sistémicas como nefritis o sífilis, diabetes o traumatismos graves. Las malformaciones y los tumores uterinos también pueden ser causa; la ansiedad extrema y otras alteraciones psíquicas pueden contribuir a la expulsión prematura del feto.

El síntoma más común frente a una amenaza de aborto es el sangrado vaginal. El tratamiento para estas situaciones consiste en llevar a cabo reposo, en mujeres con varios abortos el tratamiento puede ser reposo durante todo el embarazo, tratamientos con vitaminas y hormonas o en ocasiones debe corregirse quirúrgicamente.

En un aborto espontáneo, el contenido del útero puede ser expulsado del todo o en partes; sin embargo, en ocasiones, el embrión muerto puede permanecer semanas o meses dentro del útero.

Aborto inducido

El asesinato de un bebé no nacido se produce además de por medios de algunos métodos domésticos a través de los siguientes métodos:

- Por envenenamiento salino: se extrae líquido amniótico de la bolsa que protege al bebé. Se introduce una larga aguja a través del abdomen de la madre, hasta la bolsa amniótica y se inyecta en su lugar una solución salina. El bebé ingiere esta solución que le producirá la muerte 12 horas más tarde por envenenamiento, deshidratación, hemorragia cerebral y de otros órganos. Unas horas más tarde comienza el parto y la madre da a luz un bebé muerto o moribundo, muchas veces en movimiento. Método utilizado luego de las 16 semanas de gestación.
- Por succión: se inserta en el útero de la madre un tubo hueco que tiene un borde afilado. Una fuerte succión despedaza el cuerpito del bebé que se está desarrollando, así como la placenta y absorbe el producto del embarazo, depositándolo después en un balde. El abortista introduce luego una pinza que extrae el cráneo, que suele no salir por el tubo de succión. Casi el 95% de los abortos se realizan de esta forma.
- Por dilatación y curetaje: durante el segundo y tercer trimestre del embarazo ya es demasiado grande para ser extraído por succión, entonces se emplea este método. Se emplea una cureta o cuchillo para desmembrar al bebé, sacándose luego en pedazos con ayuda de los fórceps. Este método está convirtiéndose en el más usual.
- Por D&X a las 32 semanas: este es el método más espantoso. Suele hacerse cuando el bebé se encuentra muy próximo a su nacimiento. Despues de haber dilatado el cuello uterino durante 3 días y guiándose por la ecografía el abortista introduce unas pinzas y agarra con ellas una piernita, luego la otra, seguida del cuerpito, hasta llegar a los hombros y brazos del bebé. Así extrae parcialmente el cuerpo del bebé, salvo que deja la cabeza dentro del útero. Como la cabeza es demasiado grande para ser extraída intacta el abortista entierra unas tijeras en la base del cráneo del bebé que está vivo, y las abre para ampliar el orificio, entonces inserta el catéter y extrae el cerebro mediante succión. Este

procedimiento hace que su cabeza se desplome. A continuación extrae a la criatura y le corta la placenta.

- Por operación cesárea: este método es exactamente igual a una operación cesárea hasta que se corta el cordón umbilical, salvo que en vez de cuidar al niño extraído se lo deja morir.
- Mediante prostaglandinas: este fármaco provoca un parto prematuro durante cualquier etapa del embarazo. Se usa para llevar a cabo el aborto a la mitad del embarazo y en las últimas etapas de este. Su principal complicación es que a veces el bebé sale vivo. También puede causarle graves daños a la madre.
- Pastillas RU-416: Se trata de una píldora que se utiliza conjuntamente con una prostaglandina, que es eficiente si se la emplea entre la primera y tercera semana después de faltarle la primera menstruación a la madre. Por este motivo es conocida como la píldora del día siguiente. Actúa matando de hambre al bebé. El aborto se produce luego de largos días de dolorosas contracciones.

¿Por qué se llega a un aborto?

Un informe realizado por la organización mundial de la salud describe las características de las mujeres que llegan a un aborto.

ES más frecuente entre los habitantes de las ciudades que entre la población rural. Esto puede ser reflejo de una mayor concentración de servicios, en las ciudades, tanto legales, como ilegales, y de la mayor libertad para dar ese paso por un relativo anonimato en las grandes concentraciones urbanas.

El 18% de los abortos ocurren en mujeres solteras. Este fenómeno es cada vez más frecuente en donde los códigos morales tradicionales dan paso a una mayor libertad sexual.

Hay una fuerte correlación entre la interrupción del embarazo y la educación. El aborto es más frecuente entre solteras que han realizado estudios secundarios que entre quienes carecen de instrucción.

Las mujeres casadas recurren al aborto, especialmente, para limitar el aumento de la familia. Con frecuencia estas mujeres proceden de familias pobres, con escasa tradición en materia de planificación de la familia y de anticoncepción.

Consecuencias de un aborto inducido

Las consecuencias después de un aborto son muy variadas, dependiendo del tiempo del embarazo. Se presentan tanto en el aspecto físico, como en el aspecto psicológico.

Entre los aspectos físicos inmediatos que se pueden sufrir después de un aborto inducido, están las infecciones, que se dan por falta de higiene en muchos de los lugares donde se practican. Además se pueden presentar sangrados, fiebre, dolor en el área del abdomen, problemas gastrointestinales, vómitos y depresión. Muchas veces algunos de estos síntomas desaparecen después de algún tiempo. Por ser una práctica clandestina, suele haber consecuencias a largo plazo. Un aborto mal practicado puede provocar daños como perforaciones del útero, con peritonitis, hasta llegar la muerte. También hay complicaciones en que haya problemas en embarazos futuros.

En el caso de los abortos por medio de inyecciones, muchas veces puede provocar malformaciones en próximos embarazos, y a veces, la sustancia puede provocar intoxicaciones, el estado de coma, y en ocasiones la muerte.

Con las píldoras abortivas se han reportado efectos secundarios que van desde náuseas hasta sangrados prolongados, y sus consecuencias a largo plazo aún no han sido establecidas.

Daño psicológico

Estudios hechos en todo el mundo han demostrado que después de un aborto las mujeres padecen desórdenes nerviosos como dificultades para dormir, muchas se arrepienten de su decisión y por eso son más propensas a pedir ayuda al psiquiatra o psicólogo.

Después de que una mujer aborta es muy común que inconscientemente trate de negarse a si misma que el aborto existió. Este momento es muy difícil, porque los sentimientos reprimidos por lo general causan enfermedades físicas y cambios de conducta en su vida diaria. A esta etapa se le llama *síndrome posabortion*; algunos de sus síntomas pueden ser.

Un estado de alerta permanente en el que hay respuestas exageradas hacia situaciones normales, ataques de ansiedad, irritabilidad, comportamiento agresivo y dificultad para concentrarse y dormir.

Puede haber recuerdos constantes y pensamientos acerca del hecho, pesadillas o reacciones el día del *aniversario* de del aborto, además de culpa intensa y depresión que se repite cada mes o cada año.

El tercer tipo de reacción puede ser que la mujer corta todo tipo de relación que le recuerde el hecho, especialmente con personas que tuvieron que ver con la decisión, evitan a toda costa los bebés, intentan olvidar y negar pensamientos o sentimientos que tengan que ver con el aborto. Como es muy difícil luchar contra todos estos sentimientos muchas veces las mujeres recurren al alcohol o las drogas y tienen pensamientos o hasta actos suicidas.

Un efecto a largo plazo es que después del aborto, muchas parejas tienen problemas que pueden terminar en divorcio. Además muchas mujeres que abortaron tienen dificultades para volver a enamorarse de algún hombre, esto puede ser porque el sentimiento de culpa por el aborto causa una baja autoestima, rechazo hacia los hombres, disfunción sexual y niveles elevados de depresión y ansiedad.

Los hombres también sufren, sobre todo si están muy vinculados con la relación. Sufren por lo que hicieron y por eso es importante que también pidan ayuda psicológica. En otros casos en los que el hombre no está tan involucrado con su pareja los efectos del aborto pueden ser a largo plazo, cuando tienen una nueva pareja e hijos, ya que en ese momento recuerdan lo que hicieron tiempo atrás.

Aspectos psicológicos del aborto inducido

La decisión de abortar no depende del acceso que exista legalmente en el país. La mujer que en el fondo no quiere abortar, cuando se le permite recapacitar con tranquilidad, generalmente toma la decisión de tener al hijo y se responsabiliza tanto de su maternidad como del futuro del niño. En cambio, si no se le da la oportunidad de pensar con tranquilidad puede ser que se precipite a un aborto del cual se arrepienta. Por otro lado la mujer que desea profundamente abortar, hará todo lo que está en sus manos para inducirse un aborto, incluso poniendo en riesgo su vida.

Se han realizado varios estudios para entender en profundidad el proceso que las mujeres viven cuando tienen que decidir sobre un embarazo no deseado. La reacción inicial es, generalmente, de ira y angustia, después, la mujer entra en un proceso de decisión entre su bienestar personal y el bienestar del feto. Hay varias preguntas importantes que se hacen las mujeres en este proceso:

<i>Preguntas que giran en torno al bienestar</i>	
El bienestar del bebé	El bienestar de la madre
¿Debo tener el bebé porque este tiene derecho a nacer?	¿Cuánto daño físico a corto o largo plazo puede causarme el continuar con este embarazo?

¿Debo abortar porque el niño tiene derecho a nacer en una familia estable donde pueda tener lo que necesita para ser feliz?	'¿cuántas dificultades emocionales a corto o largo plazo puede causarme el tener un hijo en este momento de mi vida'
¿Debo abortar porque el bebé tiene un defecto tan grande que no podrá desarrollarse normalmente y esto le causará muchas dificultades e infelicidad?	'¿Cuánto daño puede causar este embarazo al proceso familiar existente?
Si tengo el bebé, ¿tengo la obligación moral de cuidarlo o debería darlo en adopción?	'¿Cuánta dificultad puede causar el nacimiento de este niño en la continuación de mi desarrollo como persona-trabajo, estudios, metas individuales?.
¿Podrá este bebé ser feliz si yo no estoy dispuesta a cuidarlo y criarlo?	
Si yo no estoy dispuesta a cuidarlo y criarlo, ¿habrá otros que puedan hacerlo y lo hagan bien'	
¿Es justo que de la responsabilidad de criar un hijo mío a otra persona?	
¿Preferiría una persona nacer sin haber sido deseada o preferiría no haber venido al mundo?	

Desde el punto de vista psicológico, para las madres que abortan bajo presión y sin suficiente consideración de lo que significa el aborto y las madres que abortan en condiciones diametralmente diversas a estas. El primer caso tiene fuertes dificultades emocionales y tienden, por lo general, a arrepentirse de su decisión. Con respecto al bienestar de los niños, hay estudios que demuestran que los niños de madres que quisieron abortar, pero fueron negadas a este servicio, tienen más problemas emocionales que los niños cuyas madres no buscaron el aborto.

Desafortunadamente, las consecuencias negativas en los niños cuyas madres quisieron abortar y no pudieron hacerlo por causas externas a su voluntad, se evidencia aún en la edad adulta.

El hombre y el aborto

Los hombres cuyas mujeres toman la decisión de abortar se sienten fuera de control, aislados y bravos consigo mismos y con su pareja. También temen que el aborto cause daño físico y emocional a la mujer, los hombres, por lo general, no quieren intervenir en la decisión y suelen mantenerse un poco distantes, aunque en el fondo desean ser partícipes del proceso. Por esto es muy importante que la mujer comparta con el hombre en estos momentos. Al igual que las mujeres, los hombres se hacen las mismas preguntas cuando su embarazo no es deseado; sin embargo sienten que tienen menos derecho que ellas a presionar porque el niño no depende de su propio cuerpo. Las consecuencias son similares a las de las mujeres; la mayoría de los hombres que han tenido posibilidades de procesar la decisión no sienten arrepentimiento. En cambio, cuando la decisión no ha sido tomada en pareja y cuando hay excesivas presiones por tomar la decisión, los sentimientos de culpa les invaden y suelen pensar constantemente en el niño que hubiera podido nacer. En ningún país de occidente en el que aborto es legal, se da derecho al hombre sobre la decisión porque se considera que la mujer no puede ser legalmente obligada a una decisión que involucra a su cuerpo.

Como prevenir un aborto

Una sexualidad responsable es lo indicado para prevenir un aborto. Existen muchos métodos anticonceptivos, que si se usan de manera correcta, evitan un problema como este porque previenen de modo considerable los riesgos de un embarazo. Hay anticonceptivos que no requieren prescripción médica, como los profilácticos o los espermáticidas. Entre los que si necesitan prescripción médica están:

Implantes de progesterona.

Diapositivos intrauterinos (DIU).

Diafragmas.

Píldoras anticonceptivas.

Pastillas anticonceptivas de emergencia (interrumpen el ciclo reproductivo de la mujer y deben ser tomadas dentro de las 72 horas después del acto sexual y repetir otra dosis 12 horas después para que sea efectivas).

Cuando se usa uno de estos métodos es importante consultar al ginecólogo. Estos métodos no tienen una efectividad del 100%, pero si se combinan se pueden disminuir más las posibilidades de un embarazo no deseado.

Métodos de control de la natalidad

Los métodos de control de la natalidad microabortivos son aquellos que permiten la fertilización del óvulo con el espermatozoide, pero que impiden su implantación en el útero. Los métodos microabortivos más comunes son la *T de cobre* y *el espiral*.

Hay países que no han legalizado el aborto voluntario, sin embargo, aceptan la utilización de métodos microabortivos. En todos los países del mundo que aceptan estos métodos está de hecho legalizado el aborto durante el primer mes de vida. Más aún se puede decir que socialmente está aceptado.

En países de Europa del norte donde la legalización del aborto es acompañada por importantes desarrollos de la educación sexual desde la niñez, los índices de abortos son menores que en los países donde la legalización del aborto no ha sido acompañada por una educación sexual adecuada.

Aborto en la Argentina

Cada año en la Argentina, se realizan 475.000 abortos. A esta cifra, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), hay que sumarle otra publicada en La práctica de abortos en la argentina, de los sociólogos Aller Atucha Pailles: 48.000 mujeres se internan anualmente en hospitales públicos, debido a complicaciones producidas por un aborto. Para el Estado, el costo de esas internaciones para el Estado es de \$57.000.000. Lo paradójico es que si a esas mujeres el Estado las proveyera de anticonceptivos, el gasto sería de \$32.000.000. El otro costo a tener en cuenta cuando se habla de aborto tiene que ver con el negocio del aborto; cada intervención cuesta entre 200 y 1.000 pesos. El precio de cada aborto varía según el profesional que lo realice y el lugar.

En 1998 el Ministerio de Salud y Acción Social reconoció que en un año habían nacido en el país 107.857 hijos de madres adolescentes, lo que no dice este informe es cuantas decidieron abortar por miedo a sus padres, abandono del novio o vergüenza. En 1999 el Consorcio de Médicos Católicos de Buenos Aires denunció que según la última estadística oficial suministrada por el Ministerio de Salud y Acción Social, en 1997 habían muerto 82 mujeres; de este total 13 eran menores de 19 años.

La historia reciente del país muestra que las relaciones entre el Estado y la educación sexual siempre fue conflictiva. Durante la presidencia de Isabel Perón, una ordenanza de López Rega, prohibía la planificación familiar. Esta política se mantuvo vigente durante el proceso militar con la excusa de que la Argentina tenía que ser poblada. Recién en 1983, con la llegada de la democracia, se planteó la necesidad de instalar en los hospitales públicos y centros de salud una serie de programas cuyo eje es la llamada procreación responsable. Su objetivo era prevenir las complicaciones producidas por los abortos y embarazos no deseados. Este sistema no funcionó. Aunque recientemente, la legislatura porteña aprobó la ley de salud reproductiva y procreación responsable que dispone un marco legal para los servicios que ya funcionaban desde hace más de diez años en

algunos hospitales, y que ahora se extenderán a todos los de la ciudad. Esto apunta a beneficiar a personas de bajos recursos. Estos son los principales puntos:

- # Quienes se acerquen recibirán una consulta con un médico, quién les informará lo que necesiten saber de métodos anticonceptivos o modos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- # Si el médico lo juzga, se le harán estudios clínicos y ginecológicos.
- # Recién después de la consulta y los exámenes, el médico podrá indicar cual es el método anticonceptivo más adecuado para cada paciente, siempre que la persona este de acuerdo.
- # El servicio se encargará de la provisión de los métodos de anticoncepción, permitirá un control periódico de los pacientes y funcionará como un espacio de contención y dialogo.
- # Los métodos que brindan los hospitales son los preservativos, diafragmas, cremas, jaleas, espumas, tabletas, óvulos vaginales, métodos hormonales y Diapositivos intrauterinos.

El aborto en otros países

Italia: rige una ley de aborto desde 1978: las mujeres pueden abortar, en los primeros 90 días, tanto en los hospitales públicos como en los privados, siempre y cuando expongan razones suficientes (estado mental, causas del embarazo, situación familiar y económica, etc.).

Francia: desde 1975 la ley Weill dictamina que la mujer embarazada a la que su estado pone en situación de desesperación puede pedir a un médico la interrupción de su embarazo.

Estados Unidos: en 1992 hubo más de 55 actos de vandalismo contra clínicas que los practican. Por otro lado, la administración de Clinton está promoviendo un programa estatal médico que pague los abortos en caso de violación o incesto.

La ley y el aborto

Para quienes la defienden, la legalización abriría las puertas para que las mujeres reciban el apoyo psicológico, social, moral y aún económico que les permitiría tomar una decisión con mayor tranquilidad y con bases más claras. En cambio, si el aborto no es legal, dicen, que la mujer que se encuentra angustiada por su embarazo tendrá dificultades de buscar consejos y apoyo emocional y moral y, en medio de la confusión, puede más fácilmente buscar un aborto clandestino en el que se encontrará con una invitación para el aborto, ya que indica una para quien lo practica. Por otro lado, la mujer que está dispuesta definitivamente a abortar, tendrá las seguridades médicas necesarias y no se pondrá en riesgo su vida.

También agregan, que la legalización del aborto es una forma de reconocer el derecho de la madre por sobre el feto. Es decir, la ley estaría claramente definiendo al feto como un ser sin derechos legales. En este caso el estado tendría que especificar el momento en el que el feto tiene derecho legal por sobre el derecho de la madre. En la mayoría de los países que se han legalizado el aborto voluntario, se especifica el derecho de la madre al aborto durante el primer trimestre de embarazo. Algunos países han postergado este derecho hasta el segundo trimestre de embarazo, es decir, hasta el punto en el que el niño no puede sobrevivir por cuenta propia fuera de la madre.

La ley argentina y el aborto

El aborto es también un problema legal. El código penal dedica 4 artículos dentro el tema delitos contra la vida.

El artículo 85 pena con prisión de 3 a 10 años a la que causa un aborto sin consentimiento de la mujer. Si el aborto es seguido de la muerte de la mujer, se eleva a los 15 años de prisión. Si existe el consentimiento de la mujer, la pena baja y se establece de 1 a 4 años. El máximo de la pena llega a los 6 años si mediando el consentimiento de la mujer, luego de la práctica, pierde la vida.

El artículo 86 fija las mismas penas para los médicos, cirujanos, parteros, o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperen en causarlo. En este caso, además, se establece una inhabilitación especial por el doble de tiempo de la pena de reclusión.

La segunda parte del artículo fija las dos excepciones: si se practica con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios o si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto. Estas dos excepciones reciben el nombre de aborto terapéutico. Debe ser practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer.

El artículo 87 reprime con prisión de 6 meses a 2 años al que con violencia causare un aborto sin haber tenido el propósito de causarlo, si el embarazo de la paciente fuera notorio o le constare.

El artículo 88 reprime con prisión de 1 a 4 años a la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare. No hay condena para la tentativa.

La nueva ley da adopción (Nº 24.779) introdujo cambios en cuanto a las exigencias: antes el padre adoptante debía ser mayor de 35 años, ahora basta con que tenga 30. Antes el matrimonio debía tener 5 años de casados, ahora sólo 2. El tiempo de guarda disminuyó de 1 año a 6 meses. Sin embargo el Estado no hizo que los tiempos de adopción fueran más cortos.

Mentiras y verdades sobre el aborto

Para justificar este crimen abominable, los abortistas han inventado una gran cantidad de falsos argumentos que se han difundido insistentemente, especialmente en aquellos países donde intentan buscar la legalización del aborto o ampliarlo.

Mentira 1: Es inhumano no legalizar el aborto terapéutico que debería realizarse cuando el embarazo pone a la mujer en peligro de muerte o de un mal grave o permanente.

La verdad: El término terapéutico es utilizado con el fin de confundir. Terapia significa curar y en este caso el aborto no cura nada. Por otro lado, el código de ética médica señala que en el caso de complicaciones deben hacerse los esfuerzos proporcionados para salvar a la madre e hijo y nunca tener como salida la muerte premeditada de uno de ellos.

Mentira 2: Es brutal permitir que una mujer tenga el hijo producto de una violación, para estos casos, debería legalizarse el aborto llamado sentimental.

La verdad: Los embarazos que siguen a una violación son extremadamente raros. En Estados Unidos, por ejemplo, aproximadamente 78.000 casos fueron reportados en el año 1982. En estos casos los embarazos son extraordinariamente raros, por varias causas. Por ejemplo, las disfunciones sexuales en los violadores, cuya tasa es extremadamente alta. En tres estudios se ha constatado que el 39%, el 48% y el 54% de las mujeres víctimas del ataque no habían quedado expuestas al esperma durante la violación. En otro estudio se comprobó que el 51% de los violadores experimentaron disfunciones que no les permitieron terminar con el acto. Otra causa, es la total o temporal infertilidad de la víctima. La víctima puede ser naturalmente estéril. El 43% de las víctimas se encontraba en esta categoría. La víctima puede estar tomando anticonceptivos, tener un

DIU o ligadura de trompas, el 20% se sitúa en esta categoría. Así sólo una minoría de las víctimas tiene un potencial de fertilidad.

Un estudio determinó que se registraron solamente el 0,6% de embarazos en las 2.190 víctimas de violación. En una serie de 3.500 casos de violación en 10 años en el Hospital San Pablo de Minneapolis, no hubo un solo caso de embarazos.

Procurar una legislación en base a una excepción en vez de una regla es totalmente irracional desde el punto de vista jurídico. Es obvio que el espantoso crimen de la violación es utilizado para sensibilizar al público a favor del aborto al presentarse al fruto inocente de una concepción brutal como un agresor.

Es claro que el aborto no va a quitar ningún dolor físico o psicológico producido en una violación. Al contrario, le va a agregar las complicaciones físicas y psíquicas que ya el aborto tiene de por sí.

Por otro lado el fruto de este acto violento es un niño inocente.

Los legisladores más expertos señalan que legalizar el aborto sentimental es abrirle la puerta a serias complicaciones jurídicas: prácticamente cualquier unión incluso consensual, podría ser presentada como contraria a la voluntad de la mujer y, por lo tanto, una violación.

Finalmente, el argumento más importante es que el aborto por violación no es siquiera aceptado por las mujeres violadas.

Mentira 3: Es necesario eliminar a un niño con deficiencias porque él sufriría mucho y les ocasionaría sufrimientos y gastos a los padres.

La verdad: Este principio, conocido como aborto eugenésico se basa en el falso postulado de que los lindos y sanos son quienes deben establecer el criterio de valor de cuando una vida vale o no.

Por otro lado, las pruebas prenatales no tienen seguridad del 100% para determinar malformaciones o defectos. Por ejemplo, en el caso de la rubéola, revisando 15 estudios se encontró que sólo el 16,5% de los bebitos tendrían defectos.

Por último, ¿quién puede afirmar que los minusválidos no desean vivir?.

Mentira 4: El aborto debe ser legal porque todo niño debe ser deseado.

La verdad: El deseo o no deseo no afecta en nada la dignidad y el valor intrínseco de una persona. El niño no es una cosa sobre cuyo valor puede decidir otro. Además que una mujer no esté contenta durante los primeros meses del embarazo no indica que esta misma mujer no vaya a amar a su bebé una vez nacido.

Mentira 5: El aborto debe ser legal porque la mujer debe decir sobre su propio cuerpo.

La verdad: Pero no cuando el sentido común y la ciencia moderna reconocen que en un embarazo hay dos vidas y dos cuerpos.

Mentira 6: Con la legalización del aborto se terminarán los abortos clandestinos.

La verdad: Las estadísticas en los países desarrollados demuestran que esto no es así. Por el contrario, la legalización del aborto lo convierte en un método que parece moralmente aceptable. Pero dado que la gran mayoría de abortos son por un embarazo considerado vergonzoso, no es extraño que la mujer busque métodos abortivos clandestinos por la sencilla razón de que una ley, aunque quite la pena legal, no quite la vergüenza.

Mentira 7: El aborto es una operación tan sencilla como extraerse una muela o las amígdalas. Casi no tiene efectos colaterales.

La verdad: Las cifras desmienten esta afirmación. Después de un aborto legal, aumenta la esterilidad en un 10%, los abortos espontáneos también en un 10%, y los problemas emocionales suben del 9% al 59%. Además hay complicaciones si los embarazos son consecutivos y la mujer tiene el factor Rh negativo. Los embarazos extra-uterinos aumentan de 0,5% a un 3,5%, y los partos prematuros de un 5% a un 15%. También pueden darse perforaciones del útero, coágulos sanguíneos en los pulmones, infecciones, y hepatitis producida por las transfusiones. Además la interrupción violenta del proceso de gestación mediante el aborto afecta las células de las mamas, haciéndolas más propensas al cáncer.

Cifras y datos

¿ A favor o en contra del aborto?	
37%	En contra del aborto.
48%	Es decisión de la propia madre.
27%	Lo practicaría solo en caso de que la salud de la madre o la del bebé se vieran afectadas.
25%	Debe ser una decisión tomada en pareja

¿Por qué crees que se practican los abortos?	
26%	Por miedo a la responsabilidad.
21%	Por falta de medios económicos.
16%	Para que no corra riesgo la salud de la madre o del niño.
14%	Por ignorancia de no conocer los riesgos que implica.
12%	Por culpa de abusos sexuales.
11%	Por influencia de su pareja.

¿A quién le corresponde la decisión de abortar?	
85%	Le corresponde a la pareja.
15%	Le corresponde a la mujer.

Cifras que alarman

Se hacen 41 abortos por hora, 1.000 por día y 350.000 por año en la Argentina.

Una mujer muere cada dos días por intervenciones mal hechas. Esta es la principal causa de muerte materna.

3.600 mujeres se internan por año en hospitales de Buenos Aires por complicaciones en abortos.

Un tercio de las intervenciones quirúrgicas de los servicios de emergencias de los hospitales porteños son como consecuencia de abortos mal hechos.

El 50% de las camas de ginecología de los hospitales de Buenos Aires están ocupadas por mujeres que se recuperan de un aborto mal hecho.

La diferencia en las tasas de mortalidad materna entre las provincias argentinas son muy marcadas. Van de 30 por 100.000 nacidos vivos en Río Negro a 160 en Salta y Jujuy o 170 en Formosa.

Solo un 10% de las adolescentes sexualmente activas de Latinoamérica se cuidan con algún método anticonceptivo.

En América latina, más del 20# de los embarazos ocurren en menores de 18 años y entre el 20 y el 50% de los embarazos de adolescentes terminan en aborto.

Un informe de las Naciones Unidas estima que 300.000.000 de mujeres casadas en edad reproductiva quieren impedir el embarazo, pero no tienen información sobre como hacerlo.

La mortalidad por el aborto en la Argentina es 25 veces mayor al promedio de todo el mundo.

Cada año hay 53.000.000 de abortos en todo el mundo y casi la mitad son clandestinos.

Sólo hay 16 países que lo prohíben en todos los casos sin excepción.

Opiniones sobre el aborto

<i>Opiniones sobre el aborto voluntario</i>	
A favor	En contra
Es una decisión que se debe tomar en pareja.	La vida de un ser humano está solo en manos de Dios.
No estoy de acuerdo con el aborto, pero si es necesario hay que realizarlo con un médico.	El aborto es un pecado, es irse contra la ley de dios.
La situación económica del país no permite el crecimiento de la población.	No tenemos autoridad alguna para privar la vida a un inocente.
Es un tema polémico y controversial; de ahí que no tenga tal vez coherencia mi respuesta. Mis pensamientos son opuestos cuando me imagino abortando un hijo, y cuando me imagino, por ejemplo, que haría si mi hija es violada.	El aborto es un crimen y tiene que ser castigado por la ley.
El aborto debe constituir una elección extrema.	La vida no está en manos de un ser humano, existen circunstancias difíciles, pero hay que afrontarlas.
Si alguien no desea tener un hijo tiene todo el derecho de no tenerlo.	Se está quitando la vida a un ser humano.
No estoy de acuerdo, pero en ciertos casos, hay que meditar si es posible que una persona embarazada que no está sociológicamente lista, pueda criar un hijo sin problemas.	El niño no tiene la culpa de los errores de sus padres. Cuando uno comete un error no tiene que evadirlo.
Para optar por esta decisión pienso que se debe estar totalmente seguro de las consecuencias que puede traer en el futuro.	La persona que este de acuerdo con el aborto debería ser la persona que en esta caso tuviese que morir porque ya tuvo la oportunidad de vivir. En cambio, ese ser que está por nacer tiene derecho a conocer la vida.
Creo que cada individuo es dueño de su vida y obra.	En caso de violación, la mujer debe aprender a querer a ese ser porque es parte suyo, aunque sea muy difícil y le traiga el recuerdo de esa experiencia.
Puede ser una manera de salir de un problema tan económico, psicológico, y de personalidad. Depende de las circunstancias.	El aborto no debe ser una cuestión ni legal, ni médica. Debe ser una cuestión totalmente moral y espiritual.
El aborto, en algunos casos, puede ser un crimen; pero hay casos, como por ejemplo, una violación o	Yo pienso que la vida de un ser humano es una bendición de Dios. No tenemos derecho anegarla a

malformación del bebé en las que el aborto libra de cosas malas tanto a la madre como al bebé.	nadie. Es un ser que no puede defenderse; si pudiera diría ¡no me mates!.
	El aborto es, simplemente, una palabra técnica que se utiliza para tapar lo que en realidad es un crimen. Nadie nos ha otorgado el don de quitarla vida a nadie, que si bien está adentro de nosotros es un ser humano.
	Todos tenemos derecho a la vida.
	si uno se considera adulto para tener relaciones sexuales, se tiene que considerar adulto para afrontar un embarazo
	Debe existir la suficiente información sobre relaciones sexuales para no tener que lamentarse y llegar a un aborto.

El expresidente Carlos Menem sustenta su posición en que *ha sido una preocupación permanente la defensa del derecho a la vida, desde el momento mismo de la concepción hasta la muerte natural*. Esta opinión coincide con la de la Iglesia, La Biblia y con el Código civil y penal.

La Iglesia católica opina que *por encima de cualquier valor esta la vida, que depende sólo de Dios. Hoy la ciencia no tiene dudas de que tenemos un cigoto, tenemos un ser individual, distinto de la madre y el padre que lo engendraron. Esa tercera persona no puede ser asesinada, aún cuando la madre haya sido víctima de una violación–* opina monseñor Osvaldo Musto–. *En cuanto al aborto terapéutico la ciencia ha avanzado un montón y hay recursos para resolver las dificultades. Sobre la prioridad del tratamiento del tema por la constituyente monseñor Musto se pregunta: ¿es posible que en la constitución esté el derecho a la prioridad y no esté el derecho a la vida? Me llama la atención que los que hablan de derechos fundamentales de la persona empiecen por negar el más elemental, que es la defensa de un inocente en el seno de su madre. Están tratando de crear un frenamiento entre la Iglesia y la opinión de la gente, Pero olvidan que la democracia, para ser sólida, debe estar fundamentada en el criterio de verdad. Y la verdad tiene que ver con la conciencia y la dignidad del hombre.*

La doctora Olga Vigliola (directora de la Asociación Argentina de Protección Familiar) opina que: *el aborto es el símbolo del fracaso de la cultura. Pero por encima de consideraciones éticas, filosóficas y religiosas, hay un problema de salud. Hay secuelas psicológicas, emocionales, sociales y médicas que van desde padecimientos ginecológicos crónicos, esterilidad secundaria y hasta la muerte. La mujer que aborta esta totalmente indefensa, sola ante el miedo, ante la duda, ante la muerte. El compromiso del médico debe ser la protección del paciente. Por eso, es necesario con urgencia tomar medidas de prevención del embarazo no deseado con un programa adecuado de educación sexual, pero desde la infancia.*

La psicóloga Liliana Mizrahí *las mujeres tenemos que tener la libertad de elegir y decidir sin culpa. Si una mujer decide un aborto, es bueno que no haya leyes que la culpabilicen. Cuando esta es la única posibilidad, ya es suficiente con tener que pasar quirúrgicamente por la experiencia, si además hay leyes que la condenan todo es peor.*

Miguel Ángel Tatti, profesor de ginecología de la Universidad de Buenos Aires, opina distinto: *la vida comienza en el instante mismo de la concepción. La fecundación de un óvulo y un espermatozoide ya da origen a la vida. Todo procedimiento que intente destruir esa vida es inmoral e ilícito. Las acepciones en la aceptación del aborto sólo sirven para extenderlo a otros casos que salen de la ley y que verdaderamente no están permitidos.*

El papa Juan Pablo II habló de la maternidad y paternidad responsables y pidió a los esposos *realizar esta opción con criterio y métodos que respeten la verdad total del encuentro conyugal en su dimensión unitaria y*

procreadora, como es regulada sabiamente por la misma naturaleza con los ritmos biológicos. Estos pueden ser seguidos y valorizados. Pero no forzados con intervenciones artificiales.

Florentino Sanguinetti, director del Hospital de Clínicas: *no es responsabilidad de los médicos la de ofrecer soluciones a los problemas demográficos, sociológicos o de política económica. Por lo tanto no es aceptable pedir a los médicos que realicen o justifiquen el aborto para solucionar esos problemas. Los médicos solamente defienden el bienestar y la vida de todas las personas. El embrión es un ser humano más pequeño y más joven que otro ser humano. Cuya vida el médico preserva y respeta.*

Deborah del Corral (modelo): *creo que el aborto no tiene que ser ilegal. Toda mujer tiene derecho a abortar. Pero yo no abortaría a menos que me violaran. Tengo una posición muy especial, porque si mi madre hubiera abortado, yo no estaría acá. Es decir, no abortaría porque sí. Pero tampoco estoy de acuerdo con que las mujeres de bajos recursos económicos tengan un montón de hijos y no los puedan mantener. En realidad es drástico decir sí o no.*

Lita de Lázari (presidenta de la Liga de Amas de Casa): *la mujer no tiene ningún derecho sobre su cuerpo. Sí para las cremitas, las cirugías, y esas cosas, pero no cuando queda embarazada. No tiene ningún derecho a asesinar a una criatura. Los anticonceptivos son todos malos porque están en contra de la mujer. Hay como 10 métodos naturales. Además hace falta una buena educación sexual, pero no en las escuelas, en las casas.*

Adolfo Bioy Casares (escritor): *creo que las mujeres pueden abortar cuando lo creen conveniente. No me atrevería a ir mucho más allá en mi opinión, pero creo que se debe despenalizar el aborto, para evitar operaciones que matan mujeres.*

Oscar Martínez (actor): *yo estoy a favor de la despenalización del aborto, y a los fanáticos que se oponen, arguyendo el salvaguardar la vida, les digo que no es que este a favor del aborto, porque acá se plantea un falso dilema, igual que lo que pasó con el divorcio. Estar a favor de la despenalización es tratar de darles a las personas que padecen esta circunstancia el instrumento legal para no hacer doblemente penosa esa circunstancia, agregándole condiciones de castigo social.*

Historias relacionadas con el aborto

En Escocia en octubre de 1999, una niña de 12 años, tuvo su bebé gracias al apoyo de la Iglesia Católica de ese país, que pagó los gastos generados por el recién nacido, para evitar que la madre aborte. El cardenal Thomas Winning se opuso a los consejos de los servicios sociales británicos. La decisión desencadenó la lógica polémica.

En nuestro país, más precisamente en la localidad de Manuel Alberti, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a fines del año 1997 se encontró envuelta en varias frazadas el cuerpo de una joven que estaba atada de pies y manos y con gran cantidad de pinchazos en su brazo. Si bien en un principio se pensó en una muerte por sobredosis, esto quedó descartado después de la autopsia. La misma reveló que la mujer murió debido a una severa infección producida por maniobras abortivas, para sacarle un feto de 5 meses de gestación, que le provocaron perforaciones en algunos órganos internos. Las picaduras que tenía en el brazo se debían a la inyección de varios sueros.

En el año 1996, sucedió en la ciudad de Rosario, un caso que provocó una gran polémica. Una joven, que se había hecho un aborto en pésimas condiciones, padecía una infección y fue a atenderse al Hospital del Centenario: la doctora que la atendió la denunció a la policía por aborto provocado. La Cámara de Apelaciones rechazó en su momento la denuncia porque, al hacerla, la médica violaba el secreto profesional. Sin embargo, la Corte Suprema de Santa Fe revocó la decisión de la Cámara porque el secreto profesional no puede servir para amparar un comportamiento cuyo objeto es privarle la vida a un inocente (el embrión). En su momento la Cámara de Apelaciones, de acuerdo con el defensor general, declaró la nulidad de lo actuado

en virtud de que la persecución penal no había sido válidamente ejecutada, ya que el profesional del arte de curar realizó un notificado antijurídico al violar su deber de guardar el secreto. El fiscal de la Cámara, recurrió en queja a la Corte Suprema provincial, quien consideró válida la denuncia de la profesional.

La Corte no abrió juicio sobre el riesgo de que, a partir de su fallo, las santafesinas que se infecten por abortos clandestinos no se atrevan a atenderse en el circuito legal por temor a ser denunciadas.

Testimonio de Mariela R.

Aborté dos veces. La primera fue a los 17 años y la segunda a los 20. Quedé embarazada de Marcos P. Hacía 3 meses que estábamos de novios. Su madre era obstetra y habló con sus amigos médicos quien me lo podía sacar.

El primer aborto lo pagó la mamá de Marcos. Costó \$1.000. El segundo tuve que pagarla yo, tuve que pagar \$700 cuando cobraba \$500. Le pedí un adelanto a mi jefe.

Tenía que hacerme una radiografía de tórax. Me preguntaron si estaba embarazada y dije que no porque me enteré que podía perderlo. No pasó nada, pero ya no había marcha atrás: o abortaba o salía deforme. Fui a ver a mi tía que era enfermera. Me dio 3 inyecciones abortivas y pastillas, tampoco pasó nada.

Al principio mi novio no creía que fuera de él. Marcos me escuchaba llorar a la noche, pero no me consolaba. El único momento en el que lo vi llorar fue el día del padre: hoy debería ser mi día, dijo. Recién ahora le conté la verdad a mi viejo. No me dijo nada. Si se lo decía antes me lo abortaba de una patada. Él creía que era virgen.

Soñé como era. Al tiempo la mamá de Marcos me trajo una foto enorme de mi novio cuando era bebé. Era igual al bebé de mis sueños. La sentía llorar en el comedor. Cuando iba a buscarnos, desaparecía. No podía salir a la calle porque pasaba por una casa de bebés, o veía uno y lloraba.

Me llevó a ver a un médico cuando yo jamás había ido a un ginecólogo. Me colocaron anestesia local. Nunca voy a olvidar las sensaciones: el raspado, el ruido de cucharas, ecos, vista nublada. La madre de mi novio acariciándome la cabeza y diciendo ya está.

Conclusión personal

Nunca deja de generar polémica el tema del aborto. Muchas personas e instituciones se manifiestan a favor o en contra, basándose en ideas, principios, creencias y conocimientos. Luego de esta investigación que manifiesta las dos tendencias, llegó a la conclusión de que el aborto debe ser legalizado, debido a que en esta forma dejarían de morir mujeres que se practican abortos en malas condiciones; además en muchos de los países donde se ha legalizado han disminuido las cantidades de abortos. Pero creo que sólo debe ser legalizado en el caso que la madre corra peligro de muerte, ya que esta mujer tiene todo una vida formada, y si por ejemplo, tiene otros hijos, estos sufrirían mucho con su muerte.

No creo que el aborto debe ser permitido en caso de violación ya que esa criatura que es producto de ese acto tan salvaje no tiene la culpa, y en este caso creo que si la madre no lo quiere lo podría dar en adopción, ya que hay muchas parejas que anhelan tener hijos y no pueden. Tampoco creo que debe ser legalizado en caso de que la madre sea demente o idiota, por la misma razón, ya que se puede dar en adopción.

Considero, también, que la legalización del aborto debe ser acompañada por una buena enseñanza sexual, tanto en las escuelas, como en los hospitales y en las propias casas.

Bibliografía

LA PRIMERA DE LA SEMANA: De eso no se habla. Rocio Ferrarro, Laura Ballotta, Danisa Pedruzzi y Ezequiel Klass.

<http://www.aciprensa.com/aborto.htm>.

Hoy (diario ecuatoriano): Métodos de control de la natalidad.

HOY: El aborto y los métodos anticonceptivos.

HOY: El aborto y la ley.

HOY: El hombre y el aborto.

HOY: aspectos psicológicos del aborto inducido.

HOY: Opiniones sobre el aborto voluntario.

Enciclopedia Microsoft® Encarta® 99.

CLARÍN: La mujer encontrada en pilar murió por un aborto. Lunes 13 de Octubre de 1997.

PÁGINA /12: En Santa Fe el secreto médico se puede violar. Pedro Lipcovich.

CLARÍN: Que se discute cuando se habla de aborto. Domingo 11 de Septiembre de 1994.

CLARÍN: Por ley, los hospitales públicos ayudaran a prevenir embarazos. Viernes 23 de Junio del 2000.

El MUNDO: La iglesia pagará a una niña para evitar un aborto. Martes 12 de Agosto de 1999.

Eres: Lo que tenés que saber sobre el aborto. 19 de Mayo de 1999.

Para ti: Una realidad, que conviene saber antes de tomar posiciones. ABORTO. Agosto de 1999.

- 23 -

